

Evaluación al Desempeño de los Servicios Municipales

Ayuntamiento de Villa de Alvarez

Unidad de Evaluación y Seguimiento

ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO |

Contenido

1. Introducción	1
2. Objetivo de la auditoría al desempeño	2
3. Antecedentes	2
4. Análisis del Presupuesto Aprobado	3
4.1 Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016	3
4.2 Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2016	4
5. Indicadores de Desempeño Financiero Municipal	6
6. Indicadores de Desempeño de Servicios Públicos Municipales.	11
Calles	11
Parques, jardines y áreas verdes	13
Limpia y Recolección	14
Alumbrado Público	16
.....	16
Seguridad Pública	18
Registro Civil	20
Catastro	21
7. Conclusiones	23
8. Recomendaciones	24
9. Dictamen	26

1. Introducción

Los esfuerzos por implementar un Sistema de Evaluación al Desempeño tienen su origen en el análisis y estudio de las experiencias de otros países, particularmente entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Los elementos teóricos de la evaluación al desempeño se remontan a los años ochenta, cuando se despierta el interés creciente en el seno de los organismos internacionales, de enfocar la administración hacia resultados y responsabilizar a quienes ejecutan las políticas públicas de los desvíos injustificables o adversos a los programas aprobados en sus respectivos presupuestos.

Es en este sentido, en lo nacional, reviste primordial importancia la disposición del artículo 134 Constitucional, en el cual señala que los recursos que ejerzan los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, para ser evaluados por instancias independientes. Esto con la finalidad de orientar el presupuesto hacia aquellas actividades donde se produce un

mayor beneficio hacia la población, es decir, orientar los presupuestos en base a los resultados que se pretenden y medir el impacto social de los mismos.

El presupuesto en base a resultados (PbR) debe alinear las políticas públicas de los tres niveles de gobierno en sus respectivos planes de desarrollo y derivar de ellos los programas y sus asignaciones presupuestales. Esto se logra bajo un esquema de gestión secuencial que inicie en la planeación, seguido de la programación y luego las asignaciones presupuestarias. Los programas así concebidos, deberán contar con indicadores medibles para poder ser evaluados, desde su operatividad y hasta la efectiva rendición de cuentas. Todo esto es posible con la herramienta metodológica del Marco Lógico.

Asimismo, con la herramienta de la Metodología del Marco Lógico (MML), se desarrollaron estos indicadores, plasmando en el árbol de problemas y de objetivos la información vertida por los servidores públicos encargados de la gestión de los fondos, y cuyo resultado nos permite realizar las evaluaciones y recomendaciones que se presentan en este documento. Advirtiendo

que las imprecisiones, que se encuentren, obedecen a la falta o inconsistencia de algunos datos estadísticos que la entidad proporcionó y de lo cual es responsable.

2. Objetivo de la auditoría al desempeño

Consiste en verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

3. Antecedentes

La evaluación al desempeño se encuentra normada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, que dispone: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

Disposición que deriva en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 107 que dispone: "Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Ayuntamientos y los organismos públicos estatales y municipales, así como las entidades privadas que reciban fondos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados." La misma Constitución faculta al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Superior del Estado, en su artículo 116, para evaluar los recursos económicos Federales, Estatales y Municipales. Asimismo, se regula la evaluación en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus artículos 10, 15, 17 inciso d), 18, 19 y 20, referentes a la evaluación de las políticas públicas y los programas de las instituciones, con base en indicadores de desempeño.

Con base en las atribuciones señaladas, se desarrolló la Matriz de Indicadores de Resultados de los principales servicios municipales. Este instrumento permite medir y valorar los resultados de la gestión pública, a través de los niveles de eficiencia, eficacia e impacto de los programas de los servicios municipales.

4. Análisis del Presupuesto Aprobado del ejercicio fiscal 2016

4.1 Presupuesto de Egresos

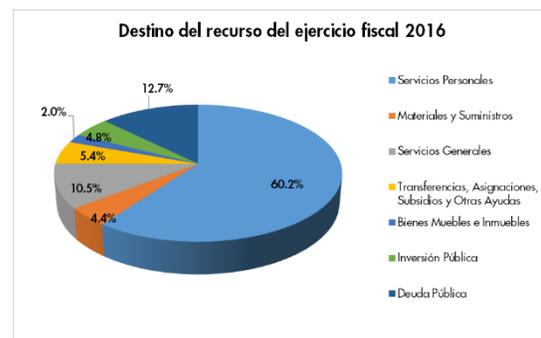
Se verificó la oportunidad y economía en la utilización de los recursos públicos establecidos en los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2016, para determinar la proporción del gasto que ejerció el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima y

el destino de los mismos. En la tabla siguiente se realiza un análisis del ejercicio y destino de los recursos asignados al Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio fiscal 2016:

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA							
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS							
CUENTA PÚBLICA 2016							
Concepto	Presupuesto Aprobado \$	Presupuesto Modificado \$	Devengado \$	% Devengado / Modificado	Diferencia Modificado Devengado \$	% Diferencia / Modificado	% Destino Recurso
Servicios Personales	204,407,125.97	261,410,811.37	261,410,811.37	100.0%	-	0.0%	60.2%
Materiales y Suministros	21,205,969.60	19,031,153.46	19,020,729.23	99.9%	10,424.23	0.1%	4.4%
Servicios Generales	41,758,546.28	45,506,411.16	45,496,111.52	100.0%	10,299.64	0.0%	10.5%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,227,445.50	23,589,729.35	23,589,729.35	100.0%	-	0.0%	5.4%
Bienes Muebles e Inmuebles	2,444,118.44	8,723,650.60	8,723,650.60	100.0%	-	0.0%	2.0%
Inversión Pública	7,088,087.00	21,111,030.45	20,892,736.47	99.0%	218,293.98	1.0%	4.8%
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	9,269,722.55	55,089,603.21	55,089,603.21	100.0%	-	0.0%	12.7%
Total	308,401,015.34	434,462,389.60	434,223,371.75	99.9%	239,017.85	0.1%	100.0%

De lo anterior se detectó un saldo por devengar al 31 de diciembre del 2016 por un monto de \$239,017.85 que representa un 0.1% del presupuesto modificado. Asimismo, se refleja que el Ayuntamiento destinó el 60.2% a los conceptos de servicios personales, 4.4% a materiales y suministros, 10.5% a servicios generales, 5.4% a transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas, 2.0% para bienes muebles e

inmuebles, 4.8% para inversión pública y el 12.7% para deuda pública, mismos que se muestran en la gráfica siguiente:



Al evaluar la economía en el destino de los recursos; el gasto operativo representa el 80.50% respecto del total de los recursos devengados con un monto de \$349'517,381.47, el 6.80% para la inversión pública con un monto de \$29'616,387.07, el servicio de la deuda en este ejercicio fiscal es del 12.70% con un monto de \$55'089,603.21.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de

Colima, recomienda al H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; se destine mayor recurso a inversión pública para fomentar la creación de valor público y con ello generar las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, de empleo y bienestar, y garantizar el acceso a dichas oportunidades.

4.2 Presupuesto de Ingresos.

Se verificó que en la Ley de Ingreso del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; para el Ejercicio Fiscal 2016, se estimó la captación de \$308'401,015.85 como techo financiero. Los ingresos obtenidos presentan un monto mayor en 24% al estimado, fundamentalmente por aumento en los rubros de productos, aprovechamientos y participaciones federales.

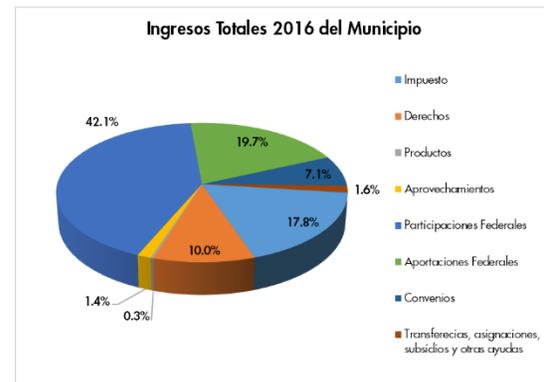
Respecto a la composición de sus ingresos los de mayor relevancia son Participaciones

Federales con \$161'080,307.70 representando el 42.1% del total de los recursos recibidos. Se verificó que el Ayuntamiento realizó con eficacia la recaudación de los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, y se constató que del monto total estimado, el Ayuntamiento recaudó el 24% mayor al estimado lo que representa \$74'119,262.98.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	Ingreso Estimado \$	Ingreso Recaudado \$	Diferencia Ingreso Recaudado respecto al estimado \$	Diferencia Ingreso recaudado respecto al estimado %	Composición del ingreso recaudado %
Ingresos Propios	95,612,811.81	112,946,131.04	17,333,319.23	18.1%	29.5%
Impuesto	58,984,864.07	68,159,632.89	9,174,768.82	15.6%	17.8%
Derechos	32,947,017.34	38,410,139.57	5,463,122.23	16.6%	10.0%
Productos	450,809.46	1,046,684.47	595,875.01	132.2%	0.3%
Contribuciones de mejoras	-	-	-	0.0%	0.0%
Aprovechamientos	3,230,120.94	5,329,674.11	2,099,553.17	65.0%	1.4%
Participaciones Federales	137,795,411.04	161,080,307.70	23,284,896.66	16.9%	42.1%
Aportaciones Federales	74,992,793.00	75,333,004.00	340,211.00	0.5%	19.7%
Convenios	-	26,996,769.19	26,996,769.19	0.0%	7.1%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	6,164,066.90	6,164,066.90	0.0%	1.6%
Total	308,401,015.85	382,520,278.83	74,119,262.98	24.0%	100.0%

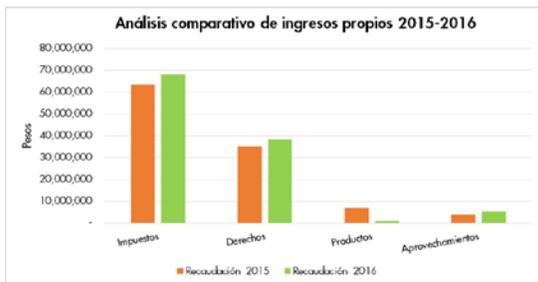
En la tabla anterior se refleja que el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, recaudó el 29.5% de los recursos propios (impuestos, derechos, productos, y aprovechamientos), el 42.1% de participaciones federales, el 19.7% de aportaciones federales y el 7.1% provenientes de convenios. En la siguiente gráfica representamos la composición del ingreso:



Asimismo, se realizó un comparativo de lo recaudado en ingresos propios por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; del Ejercicio Fiscal 2016 respecto al 2015,

y se constató que recaudó \$3'679,481.27 más, lo que representa un aumento del 3.4% respecto del 2015.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA								
ANÁLISIS COMPARATIVO INGRESOS PROPIOS 2015 Y 2016								
Concepto	Presupuesto 2015	Recaudación 2015	Desviación	%	Presupuesto 2016	Recaudación 2016	Desviación	%
Impuestos	53,406,472.00	63,476,475.46	10,070,003.46	18.86	58,984,864.07	68,159,632.89	9,174,768.82	15.55
Derechos	35,210,439.00	35,043,080.45	- 167,358.55	-0.48	32,947,017.34	38,410,139.57	5,463,122.23	16.58
Productos	686,783.00	6,869,968.62	6,183,185.62	####	450,809.46	1,046,684.47	595,875.01	132.18
Contribuciones de mejoras				0.00				0.00
Aprovechamientos	3,832,265.00	3,877,125.24	44,860.24	1.17	3,230,120.94	5,329,674.11	2,099,553.17	65.00
Total ingresos propios	93,135,959.00	109,266,649.77	16,130,690.77	17.32	95,612,811.81	112,946,131.04	17,333,319.23	18.13



De la gráfica anterior se determinó que el Ayuntamiento tiene fortalezas y debilidades en la operación de ingresos, por una parte, mantiene una adecuada proyección de los ingresos, pero el grado de endeudamiento de

corto plazo pone en riesgo la operatividad para el próximo ejercicio fiscal.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, recomienda al H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, atender las debilidades detectadas para fortalecer sus políticas públicas de recaudación que generen mayores ingresos y así disminuir la alta dependencia de los recursos federales.

5. Indicadores de Desempeño Financiero Municipal

Se evaluó el desempeño financiero del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima identificando la eficacia, eficiencia, honradez y congruencia en la consecución Seguimiento de este Órgano Superior. En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos.

de sus objetivos, mediante los siguientes indicadores financieros y presupuestales establecidos por la Unidad de Evaluación y

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA				
Indicadores de desempeño financiero municipal				
Indicador	Formula	Datos	Resultado	Parámetro Aceptable
1. Liquidez	Activo circulante/	35,871,263.23	0.14	Aceptable mayor o igual a 1.0
	Pasivo Circulante	259,586,142.23		
<i>Indica la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2016 es de 1.01 el parámetro de liquidez, indicando un resultado no aceptable.</i>				
2. Solvencia	(Pasivos totales/	317,394,127.22	201.26%	Parámetro aceptable entre 0% y 35%
	Activos totales)100	157,704,231.06		
<i>Nos muestra la capacidad del sujeto fiscalizado para atender compromisos a largo plazo. A menor porcentaje mayor capacidad para contraer financiamientos.</i>				
3. Resultado Financiero	Ingresos total+ saldo inicial	413,303,408.59	0.95	Parámetro aceptable entre 1.00 hasta 1.2
	/ Egresos totales	434,223,371.75		
<i>Permite conocer el grado de equilibrio financiero en la administración de los recursos que dispone el municipio, a mejor resultado dentro del parámetro establecido, mayor equilibrio financiero en las finanzas públicas</i>				
4. Autonomía Financiera	(Ingresos propios/	112,946,131.04	29.5%	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es 21.4%
	Ingresos totales)100	382,520,278.83		
<i>Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria. A mayor porcentaje más aceptable es el resultado.</i>				
5. Fortaleza Tributaria	(Ingresos por impuestos/	68,159,632.89	60.3%	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es 48.2%
	Ingresos propios)100	112,946,131.04		
<i>Mide el grado de presencia fiscal del sujeto fiscalizado en función de los ingresos captados a través de los impuestos, mientras más alto es el porcentaje en un a escala del 0 al 100 mejor es el resultado</i>				
6. Ingreso propios per cápita	Ingresos propios/	112,946,131.04	825.76	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es \$ 1,093.07
	Población total	136,779		
<i>Este indicador muestra el ingreso per cápita municipal, lo que se recauda en función del número de habitantes del ente fiscalizador.</i>				
7. Ingreso per cápita por impuesto predial	Recaudación impuesto predial/	50,296,305.43	367.72	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es \$ 412.07
	Población total	136,779		
<i>Permite conocer el monto de recaudación del impuesto predial al respecto de la población total del municipio, como un elemento influyente en la definición de los montos distribuibles de participación del Fondo de Fomento Municipal. Mientras mayor sea la recaudación mayor será el monto recibido en apoyo a sus finanzas.</i>				
8. Egresos municipal per capital	Total de egresos/	434,223,371.75	3,174.63	Aceptable menor o igual al promedio municipal estatal \$ 7,775.85
	Población total municipal	136,779		
<i>Este indicador muestra el gasto per cápita municipal, lo que se gasta en función del número de habitantes del ente fiscalizador.</i>				
9. Dependencia Financiera	(Participaciones/	161,080,307.70	37.10%	Aceptable menor o igual al promedio municipal estatal que es 43.0%
	Gasto total)100	434,223,371.75		
<i>Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del sujeto fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal</i>				
10. Gestión de nomina	Gastos de servicios personales/	261,410,811.37	1.28	El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces
	Gastos por servicios personales presupuestado	204,407,125.97		
<i>Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional.</i>				

Conforme a los resultados obtenidos de los indicadores financieros aplicados al H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima se encontraron las siguientes áreas de oportunidad en el desempeño financiero del Ayuntamiento:

- a. Autonomía financiera: Indica la proporción que representan los ingresos propios del municipio en relación al total de los ingresos. El porcentaje del municipio en el 2016 fue de 29.5% el resultado es aceptable, y evidencia que el municipio genera los recursos suficientes. El municipio se encuentra arriba de la media estatal en el ejercicio 2016 que es de 21.4%.
- b. Fortaleza tributaria: Muestra los ingresos vía impuestos que el municipio recibe con respecto al total de los ingresos propios, en el ejercicio fue de 60.3% resultado superior a la media estatal, que fue de 48.2%.
- c. Egreso municipal per cápita: \$3,174.63 es el egreso municipal per cápita, es menor al promedio estatal, que se encuentra en

\$7,775.85, la mayoría de municipios están en un rango de \$3,000.00 a \$6,000.00, el promedio estatal aumentó por casos como Ixtlahuacán y Minatitlán que tiene promedio de \$13,149.51.

De lo anterior se detecta que la gran mayoría de los indicadores arrojan un resultado no aceptable por un inadecuado ejercicio de los recursos, se gasta más de lo que ingresa, como se muestra en la siguiente gráfica.



El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, recomienda al H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez establecer acciones de mejora que coadyuven a que su desempeño financiero sea eficaz y eficiente, permitiendo con ello, finanzas públicas sanas, logrando la estabilidad económica del Municipio.

Se realizó un diagnóstico respecto a la deuda pública que presenta el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; mediante la aplicación de indicadores de deuda, correspondientes a la sostenibilidad financiera y flexibilidad financiera,

establecidos por la Unidad de Evaluación y Seguimiento de este Órgano Superior, con el propósito de analizar el comportamiento de la misma, de los cuales se desglosan a continuación en la siguiente tabla:

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA						
Indicadores de deuda pública municipal						
Cuenta pública 2014, 2015 y 2016						
Indicador	Fórmula	Datos	Resultados 2014	Resultados 2015	Resultados 2016	Parámetro Aceptable
1. Nivel de endeudamiento	Deuda directa/	57,807,984.99	0.66	0.52	0.51	Las veces que representa la deuda contra los ingresos fiscales
	Ingresos fiscales ordinarios	112,946,131.04				
<i>Este indicador muestra la deuda directa municipal en proporción a los ingresos propios municipales.</i>						
2. Costo Financiero	Intereses/	4,015,979.12	2.48%	3.37%	3.56%	El porcentaje de intereses pagados, que se comparan con ejercicios anteriores.
	Ingresos fiscales ordinarios	112,946,131.04				
<i>Este indicador nos muestra el porcentaje que paga el municipio por concepto de interés en relación de los ingresos fiscales</i>						
3. Independencia financiera	Deuda pública/	317,394,127.22	64.84%	58.69%	82.97%	Aceptable menor o igual al promedio municipal estatal
	Ingresos totales	382,520,278.83				
<i>Muestra la capacidad de la hacienda pública del sujeto fiscalizado para cumplir con sus compromisos de deuda pública, mientras mayor sea el porcentaje, menor será su independencia financiera.</i>						
4. Grado de endeudamiento	Deuda pública/	317,394,127.22	51.64%	52.79%	73.09%	Aceptable menor o igual al promedio municipal estatal
	Gasto total	434,223,371.75				
<i>Permite conocer el grado de utilización de recursos derivados del crédito para financiar el gasto total del sujeto fiscalizado, si el porcentaje es alto nos indica un alto grado de utilización del crédito para solventar el gasto.</i>						

FUENTE: Estados financieros 2014, 2015 y 2016 del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

Con respecto a los resultados obtenidos podemos determinar lo siguiente:

a. Independencia financiera. El resultado del indicador muestra 64.87% como resultado, el cual es aceptable, lo cual aumenta su independencia en el uso de los ingresos y tiene capacidad de endeudamiento por su alta

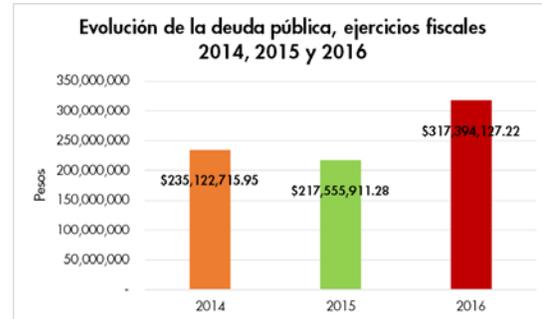
independencia financiera de los recursos federales debido a que genera bastantes ingresos propios.

b. Grado de endeudamiento. En este ejercicio el promedio de estatal de endeudamiento fue de 73.09%, los resultados nos dicen que está arriba del promedio con el 57.80%, lo cual es aceptable.

Asimismo, se realizó un análisis de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, respecto de la deuda pública directa y de la deuda pública total del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; con la finalidad de evaluar el comportamiento de la misma, reflejándose lo siguiente:

- El Ayuntamiento presenta una deuda directa (de largo plazo) en el ejercicio 2014 de \$ 64'559,529.62, en el 2015 disminuyó a \$ 56'970,188.08, y en el 2016 aumentó su endeudamiento a \$ 57'807,984.99.
- El Ayuntamiento presenta una deuda total en el ejercicio 2014 de \$ 235'122,715.95, en el 2015 disminuyó a \$ 217'555,911.28 y en el 2016 incrementó su endeudamiento a \$ 317'394,127.22.

La gráfica siguiente nos muestra el comportamiento de la deuda pública municipal en los últimos tres años, en función de los ingresos y egresos totales del Ayuntamiento.



El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, recomienda al H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, emprender acciones para fomentar la recaudación y contener el gasto corriente, en ese sentido y mejorar las políticas públicas establecida para la atención oportuna de pasivos.

6. Indicadores de Desempeño de Servicios Públicos Municipales.

Se realizó un análisis comparativo de las metas programadas y los resultados obtenidos respecto de las acciones en materia de servicios públicos que el H.

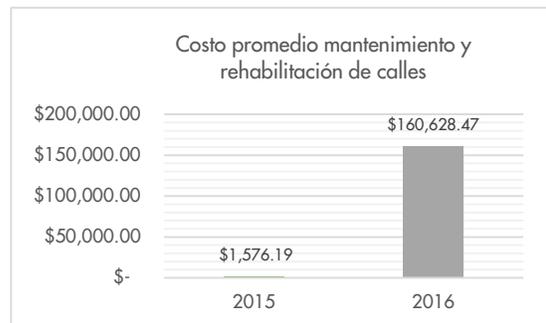
Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, proporciona a la población, a fin de determinar su cumplimiento, mismas que se desglosan a continuación:

Calles

El municipio reportó que, en el año 2016, el porcentaje en ml. de calles en buen estado es del 60% que representan 267,671.93 de metros lineales de calles, de un total de 446,119.88 metros lineales.



En el 2016, el costo promedio por cada kilómetro mantenido o rehabilitado es de \$, 160, 628.47, respecto al año anterior hay un aumento de más del mil por ciento.



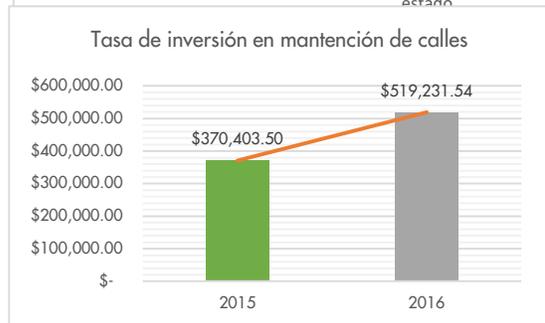
En el ejercicio 2016, el porcentaje de ml de calles en mal estado rehabilitadas fue del 2% que presenta 3,235.50 de metros lineales de calles rehabilitadas

La tasa de variación en inversión en mantenimiento de calles, en comparación con el 2015 aumentó **40%** en el 2016, lo que representa \$148,828.04.

En el ejercicio 2016, el porcentaje de obras supervisadas fue del 67%;



La tasa de variación de calles nuevas o rehabilitadas por el municipio disminuyó 40% en comparación con el año anterior, que representa 6 obras realizadas.

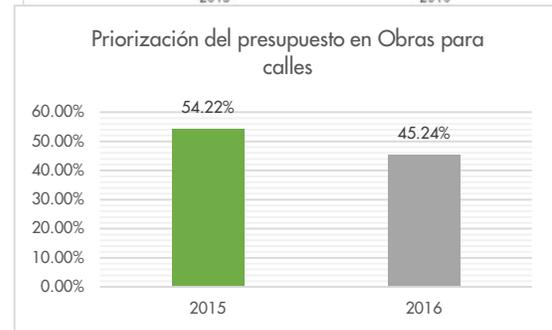


que en comparación con el año anterior hubo una disminución del 33%

El costo promedio de construcción de calles, en el 2016 que reportó el municipio fue de \$722.80, lo que representa un aumento del 18% respecto al año anterior.



Del total del presupuesto asignado para obras públicas del municipio, el porcentaje que se destinó para la construcción y rehabilitación de calles fue del 45.24%; en comparación del año anterior, existe una disminución del 8.98%.



La tasa de variación en el presupuesto de obras para calles por vivienda en el municipio en el año 2016, disminuyó 57.72% en comparación con el 2015; lo que representa \$424.46.



Parques, jardines y áreas verdes

En el año 2016, el promedio de parques, jardines y áreas verdes por habitante es de 2.10 m² el cual no cumple con lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de mantener un parámetro de 9m² de áreas verdes por habitante.



En el 2016, los recursos destinados para el mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes; en comparación al año anterior, aumentó **69%**, lo que representa 4'789,805.26.

La cobertura de mantención a parques, jardines y áreas verdes en relación con los m² de parques, jardines y áreas verdes que necesitan mantenimiento fue del **97%**, que respecto al año anterior, el porcentaje aumentó **6%**.

El costo por m² de mantención de parques, jardines y áreas verdes para el año 2016 es de \$42.11, \$8.01 menos que el año anterior, lo que representa un **16%** en decremento.

Limpia y Recolección

El municipio reportó que en el ejercicio 2016, la producción diaria por habitante de residuos sólidos es de **0.85 kg**, que respecto al 2015, hubo una disminución de .04kg

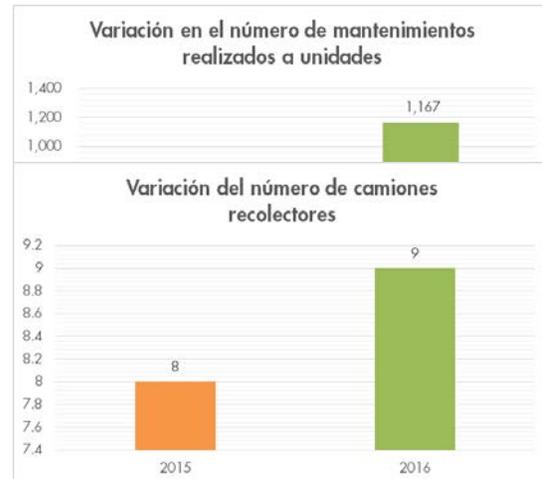


En comparación al año 2015, la tasa de variación del número de camiones recolectores aumentó **13%**, lo que representa un camión recolector más.

La tasa de variación de mantenimientos a las unidades recolectoras aumentó un **96.25%**,

La tasa de variación de los recursos destinados para limpia de calles, en el 2016, aumentó **2%** en comparación al año anterior; lo que representa un aumento de \$81,764.35; asignando un total de \$4'653,155.87.

El promedio de horas por ruta para la recolección de residuos sólidos, en el 2016 es de 2,950 anualmente por ruta; una disminución del **66%** en comparación al ejercicio 2015.



respecto al año anterior; llegando a 1,167 mantenimientos durante el ejercicio 2016.



Del total de camiones disponibles, todos se encuentran equipados; hubo un incremento del **27%** respecto al año anterior, donde ocho de 11 camiones se encontraban equipados.



Alumbrado Público

El porcentaje de cobertura del servicio de alumbrado público, aumento a un **100%** durante el 2016, que respecto al año anterior



En el ejercicio 2016, el municipio reportó un aumento del **6%** en el consumo per-cápita de alumbrado público, siendo un consumo de 397.36kw por habitante



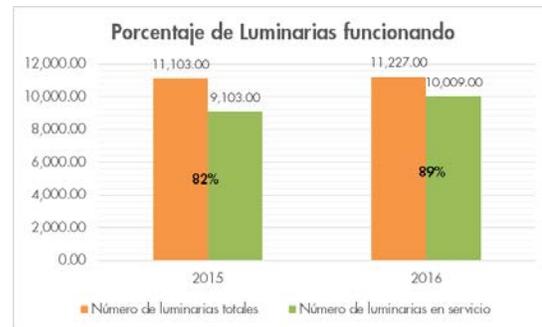
En el 2016, la cobertura de instalación de metros lineales de redes eléctricas fue del

3.52%, comparado con el año 2015, existe un decremento del 96.48%.

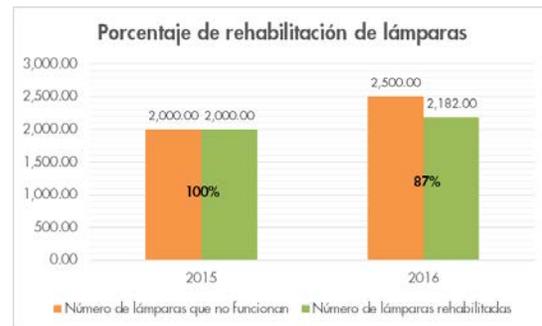
Se reportó que la proporción de luminaria por habitante es de **12** habitantes por cada luminaria, cantidad que se mantiene igual que el año anterior.



Del total de luminarias en el municipio de Villa de Álvarez, el **89%** se encuentra en funcionamiento. Respecto al año 2015, existe un aumento del **7%** de luminarias funcionando; es decir, 906 luminarias más.



En el 2016, se rehabilitaron 2,182 luminarias de un total de 2,500, lo que representa un aumento del **9%** en comparación con el año 2015, donde se rehabilitaron 2,000 de un total de 2,000 luminarias.



El municipio reportó que, durante el 2016, se repararon 87,280 metros lineales de redes dañadas; un aumento del **1,147%** en comparación con el año 2015; donde solo se repararon 7,000 metros lineales.



La tasa de variación en reparaciones de metros líneas de redes eléctricas dañadas aumentó **597.10%** respecto al 2015, lo que representa 1,282 metros lineales reparados en el 2016.



La tasa de variación de costos por iluminación presentó un aumento del **45%** en el costo de brindar el servicio de alumbrado público; representando una cantidad de \$7'159,374.52; arrojando un total de \$23'104,542.14



El costo promedio de iluminación por habitante fue de \$168.92 en el 2016, respecto al año 2015 aumentó **45%**, representando una cantidad de \$52.35.



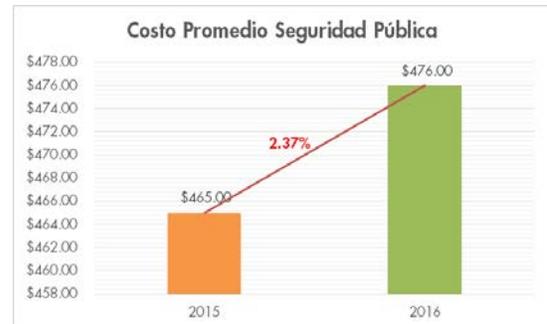
Seguridad Pública

El índice de delitos municipales por cada mil habitantes en el 2016, aumentó 74% y el índice de infracciones administrativas aumentó **57%**, en comparación al año anterior; representando 8.63 delitos y 42.08

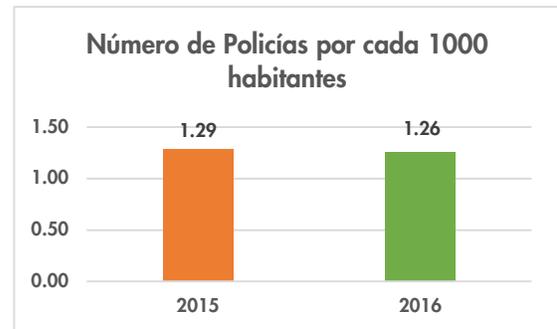


infracciones por mil habitantes, respectivamente.

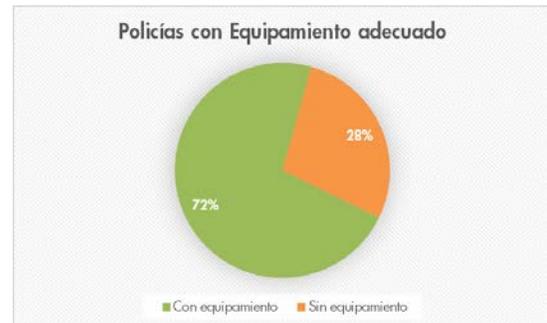
El costo promedio por habitante de seguridad pública es de \$476.00 en 2016, es decir; se presenta un aumento del **2.37%** en comparación al año 2015, en donde el costo fue de \$465.00 por habitante.



El municipio reportó que por cada 1000 habitantes se cuenta con 1.26 policías, lo que presenta una disminución de policía, en comparación al año anterior. Lo anterior no cumple con lo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que es 2.9 policías por cada 1000 habitantes.

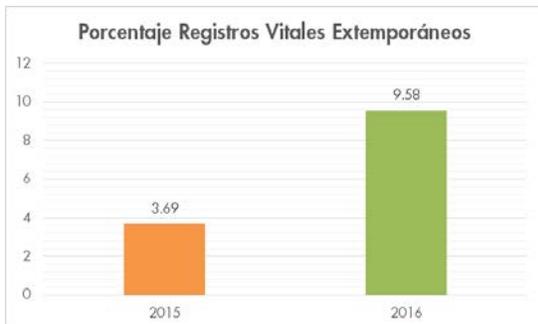


Del total de policías existentes en el municipio de Villa de Álvarez, el **72%** cuentan con equipamiento: arma corta, arma larga, gas pimienta, chaleco antibalas, esposas, cargadores y tolete. En comparación con el 2015, existe un aumento del **2%**.



Registro Civil

El cobro promedio por atención de solicitud que fueron atendidas y cobradas en el 2016, fue de **\$1,246.98**; comparado con el 2015, aumentó \$971.13



El índice de registro oportuno de hechos vitales, disminuyó **30.85%** respecto al año anterior; lo que representa 1,206 hechos registrados de manera oportuna.



El porcentaje de registro de nacimientos dentro de los 180 días después de su ocurrencia, aumento **6.69%** en comparación con el 2015.

El porcentaje de registro de hechos vitales de manera extemporánea, tuvo un decremento del **5.89%**, lo que representa 60 hechos más que el año anterior, registrados después de los 180 días de su ocurrencia.



Catastro

El porcentaje de recaudación por el servicio de catastro en 2016, al igual que en 2015, supero la meta de recaudación. Estimando una cantidad de \$45'967,792.30 y recaudando un total de \$50'296,305.43; lo que representa un **9%** más de recaudación que de lo estimado.



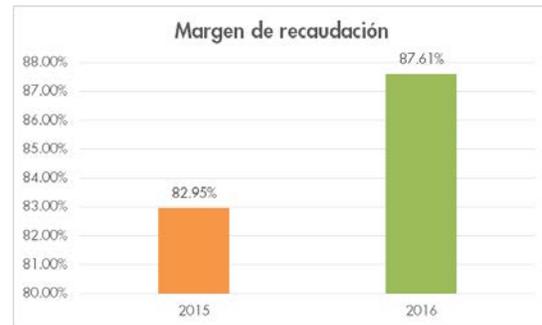
En el ejercicio 2016, el porcentaje de predios catastrales actualizados aumentó en comparación al año 2015; reportando 6,645 de predios con valor actualizado de un total de 57,828; es decir, el **11.49%** de predios se encuentran con valor actualizado.



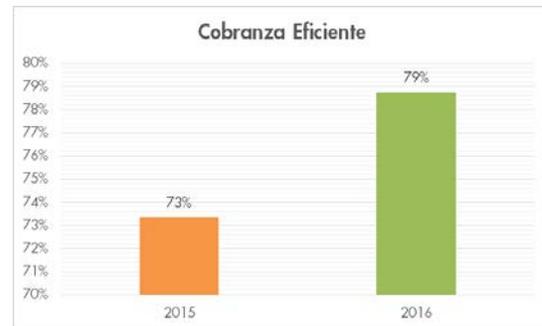
El municipio reportó que, del total de predios existentes en el municipio, el 97% se encuentra registrado en el sistema del mismo; en comparación con el 2015, existe un aumento del 7%. Se tenían registrados 69,018 predios de un total de 71,167 predios.



En el ejercicio 2016, el margen de recaudación aumentó 4.66%, respecto del año anterior; los costos generados por la oficina de catastro fueron de 12.39% de los ingresos recaudados



El promedio de predios que pagaron el servicio de predial, del total de predios registrados en el sistema en el año 2016 fue del 79%; en comparación con el año anterior se muestra un incremento del 6%.



En el ejercicio 2016, el municipio reportó que el porcentaje de recaudación fue del 142%, es decir, superó la meta presupuestada por \$5'714,230.77. En comparación con el año anterior se observa un aumento del 42% en el total recaudado.



7. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servicios Municipales del Estado de Colima (SED) es un trabajo que se desarrolló con la finalidad de que las autoridades municipales puedan orientar las políticas públicas al mejor uso y aprovechamiento de los recursos destinados a los servicios municipales; que dispongan de una herramienta que les permita estar informados de manera sintética, oportuna y veraz, sobre los logros que están alcanzando los servicios, que por mandato constitucional, prestan a la población en sus demarcaciones geográficas.

Llevar a cabo la evaluación del desempeño del SED del año 2016 representa una labor que en primer término debe servirle a las instancias municipales como un elemento importante a considerar en el fortalecimiento de sus actividades encaminadas a brindar con mayor calidad, oportunidad, eficiencia, efectividad, cobertura y transparencia, los servicios ordenados constitucionalmente a su población.

Del análisis realizado a la información de los Servicios Públicos Municipales, concluimos que la información proporcionada por el municipio es buena. El municipio cuenta con datos estadísticos formales que le permiten alimentar las Matrices de Indicadores, el 79.7% de la información fue aceptable en la realización de la evaluación del desempeño.

El municipio proporciona ocho servicios municipales, de los cuales siete servicios: Calles, Parque y Jardines, Limpia y Recolección, Alumbrado Público, Seguridad Pública, Registro Civil y Catastro; presentaron un rango del 75% al 100% de sus indicadores con información suficiente que fue procesable para la evaluación al desempeño realizada del año 2016. Del servicio de Panteones; no pudo ser evaluado debido a que la información enviada no fue suficiente y competente.

8. Recomendaciones

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta que permite dirigir las políticas públicas con información sintética, oportuna y veraz. La toma de decisiones se respalda, con la metodología del Marco Lógico, en la evaluación periódica de los logros alcanzados con los programas presupuestales, durante la gestión de los mismos. El Marco Lógico permite visualizar en forma práctica y simplificada, la problemática y las medidas para posibles soluciones, esto con una definición del objetivo y metas claramente definidas.

Recomendación 1.- Se recomienda al municipio de Villa de Álvarez implementar las acciones necesarias para obtener registros estadísticos formales para alimentar el total de los indicadores que se medirán en la evaluación del ejercicio fiscal 2017; principalmente de la información que fue remitida parcial o insuficiente para algunas variables independientes que participan en estos indicadores y en especial al servicio de Panteones, debido a que la información proporcionada de ese servicio, fue calificada como deficiente y no pudo ser evaluada.

Recomendación 2.- Calles. Se recomienda al municipio implementar acciones para incrementar la cobertura de metros lineales de calles en buen estado; así como cubrir al 100% la rehabilitación y mantenimiento de calles en mal estado.

Recomendación 3.- Parques, jardines y áreas verdes. Implementar estrategias para incrementar los m² de áreas verdes y cumplir con lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud de mantener un parámetro de 9m² de áreas verdes por habitante. Y el municipio reporta una cobertura de 2.10 m² de áreas verdes por habitante.

Realizar acciones tendientes a cubrir el 100% del mantenimiento de parques jardines y áreas verdes.

Recomendación 4.- Limpia y Recolección. Se recomienda al municipio, establecer políticas de reducción de generación de residuos sólidos.

Recomendación 5.- Alumbrado Público. Se recomienda al municipio, realice acciones para incrementar el número de medidores instalados, para mantener un servicio medido del consumo de energía y pago real de la misma.

Establecer estrategias para la instalación de luminarias ahorradoras.

Tomar las acciones pertinentes para incrementar la cobertura de instalación de metros lineales de redes eléctricas.

Implementar estrategias para disminuir los costos por iluminación, puesto que presentó un aumento del 45% en relación al año anterior.

Recomendación 6.- Seguridad Pública. Se recomienda al municipio incrementar el número de policías; para así cumplir con lo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que es 2.9 policía por cada 1000 habitantes; debido a que en comparación al año anterior, la proporción aumentó arrojando como resultado de un policía por cada 795 habitantes.

Recomendación 7.- Catastro. Se recomienda implementar estrategias para actualizar el valor de los predios, ya que el porcentaje de predios actualizados en el 2016 solo alcanzó el 11.49%.

Se recomienda al municipio implementar estrategias para incrementar el cobro del impuesto predial ya que existe un rezago del 21% en el 2016.

9. Dictamen

Por lo antes expuesto la auditoría de desempeño se practicó sobre la información proporcionada por el Municipio de Villa de Álvarez sujeta a evaluación, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de evaluación al desempeño que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a los servicios evaluados.

El OSAFIG considera que, en términos generales, los servicios municipales a cargo del municipio de Villa de Álvarez, fueron evaluados con base a la información captada y proporcionada por el municipio en las fichas técnicas, para alimentar las Matrices de Indicadores de Resultados, por lo que se emite un Dictamen con Salvedad en virtud de las recomendaciones anteriormente descritas.

L.A.F Carlos Armando Zamora González
Auditor Superior del Estado

Colima, Col. 11 de diciembre 2017